

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Programa En-Campo

Negocios que Comparten Valor

Convocatoria 2019

1. Propósito

Con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible del sector rural del país, Fundación Bancolombia en alianza con la Fundación Portafolio Verde, invitan a organizaciones y empresas a participar en la convocatoria del programa “En-Campo: Negocios que Comparten Valor”, el cual busca fortalecer cadenas de valor que tengan un impacto positivo medible en las familias rurales del país.

2. Información general

Fecha de apertura de la convocatoria:	18 de septiembre de 2019
Fecha de cierre etapa 1:	31 de octubre de 2019
Fecha de cierre etapa 2:	31 de diciembre de 2019
Anuncio de proyectos seleccionados:	28 de febrero de 2020
Cubrimiento:	Todas las regiones de Colombia

3. Palabras claves

CADENA DE VALOR: se trata de un concepto teórico que describe la forma en que se articulan diferentes organizaciones (eslabones) que intervienen de manera organizada en un proceso productivo para generar valor para todos. (Innpulsa, 2017)

CONSOLIDADOR: grupos de organizaciones rurales (empresarios, cooperativas, asociaciones, clústeres, fundaciones y demás organizaciones con identidad jurídica) que tengan necesidades claramente identificadas para el desarrollo de una estrategia común que permita mejorar las condiciones de producción, empaque, embalaje, distribución o gestión administrativa, entre otras. Es esencial que cuenten con una perspectiva comercial clara y evidenciable.

EMPRESA ANCLA: es la empresa que jalona el crecimiento empresarial de otras organizaciones a través de cadenas de distribución o proveeduría relacionadas con el producto/servicio del proponente, con el objetivo de incrementar la productividad y competitividad de los actores de la cadena productiva. (Innpulsa, 2017)

PROYECTO: para esta convocatoria, se entienden como proyectos aquellas iniciativas o desarrollos en la cadena del sector rural, que conlleven a la transferencia de valor social, ambiental y económico a los negocios de las familias rurales.

INNOVACIÓN: supone una acción de cambio que trae un mejoramiento en un proceso. “La innovación se considera como sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica, ambiental y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y de la sociedad.” (Comisión Europea, 1995)

NEGOCIO RURAL: empresario (persona o grupo de personas) con personería jurídica dedicado a producir bienes o servicios, tanto en el sector agropecuario como en el de turismo rural, y que evidencie relaciones comerciales establecidas en sus cadenas de valor con una demanda local o internacional creciente.

NIVEL DE MADUREZ: es el nivel de desarrollo que tienen los proyectos; para esta convocatoria serán tenidos los siguientes:

- Nivel bajo: idea básica, un concepto formulado.
- Nivel medio: la iniciativa ya se encuentra formulada y probada en un mercado relevante.
- Nivel alto: la iniciativa ya se encuentra validada con éxito en un mercado real, con ventas demostradas o intenciones de compra.

PROPONENTE: persona jurídica que se presenta a la convocatoria del programa En-Campo y que acepta el cumplimiento de los términos de referencia descritos en el presente documento.

RECURSOS CONTRAPARTIDAS: son recursos que el proponente aporta para la ejecución de la iniciativa, ya sea financiado con recursos propios o con recursos provenientes de otras entidades públicas o privadas (en dinero o en especie).

RECURSOS REEMBOLSABLES: hace referencia a la asignación por parte de la convocatoria de recursos financieros. Consiste en créditos blandos, los cuales tienen condiciones de interés y tiempo más favorables.

RECURSOS NO REEMBOLSABLES: cooperación ofrecida por la convocatoria para la asignación de recursos en efectivo, relacionamiento, asesoría técnica o cualquier otra modalidad destinados al desarrollo de los proyectos objeto de esta convocatoria.

TURISMO RURAL: servicios de turismo que generan un impacto ambiental, social y económico positivo en las comunidades rurales, entre los que se encuentran ecoturismo, agroturismo, turismo de aventura, y etnoturismo.

VALOR COMPARTIDO: el valor que se genera en uno de los integrantes de la cadena productiva, se refleja en sus aliados de negocio, llegando hasta el eslabón clave, el cual es la unidad productiva de las familias rurales.

4. Enfoque fundamental y principios orientadores

Esta convocatoria se abre con la premisa de impulsar proyectos que conlleven a la prosperidad y la sostenibilidad de las familias rurales a través del fortalecimiento de cadenas de valor: por lo tanto, todos los proyectos deben demostrar su alineación con este enfoque y con los siguientes principios:

- **Autonomía:** los proyectos que sean postulados deben ser autónomos para la toma de decisiones implicadas en las mismas.
- **Viabilidad y sostenibilidad financiera:** los proyectos presentados deben demostrar el cierre financiero, así como la sostenibilidad de la acción.
- **Confidencialidad:** según la norma ISO 27002, se define como “garantizar que la información es accesible solo para aquellos autorizados a tener acceso”. La organización, jurados, proponentes y demás personas involucradas mantendrán la reserva de confidencialidad de la información.
- **Ética:** el programa En-Campo y los proyectos deberán estar enmarcadas en principios de respeto, transparencia, tolerancia y honestidad.
- **Madurez del proyecto:** se espera que los proyectos que se postulen a la convocatoria se encuentren en un nivel de madurez medio o alto, lo cual significa que la iniciativa está lista para salir al mercado y generar valor.
- **Participación justa:** se busca que los proyectos incluyan e identifiquen actores claves y que los beneficios obtenidos a la implementación de estas sean transferidos a lo largo de sus cadenas de valor.
- **Propiedad intelectual:** todos los derechos sobre los conocimientos y desarrollos intelectuales generados por los proyectos serán del proponente. Se podrán utilizar para difusión y comunicación de los resultados y se realizará de acuerdo con lo establecido en la convocatoria. No obstante, se podrá difundir libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, toda información no confidencial o reservada acerca del proyecto que recibiera a través de los informes.
- **Sostenibilidad:** es fundamental que el proyecto sea sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico, y que haga un uso eficiente de los recursos, y así se sostenga en el largo plazo.

5. Tipo de proponente

Pueden hacer parte de la convocatoria diferentes integrantes de la cadena productiva, siempre y cuando el negocio rural se desarrolle en territorio colombiano:

- **NEGOCIO RURAL:** se refiere al empresario rural, es decir, la persona o el grupo de personas dedicadas a la producción de bienes o servicios, tanto en el sector agropecuario como en el de turismo rural. Es requisito que el negocio rural pueda evidenciar relaciones comerciales con los otros eslabones de su cadena de valor.
- **CONSOLIDADOR:** organizaciones rurales (empresarios, cooperativas, asociaciones, clústeres, fundaciones, consultores y demás organizaciones con identidad jurídica) que tengan necesidades claramente identificadas para el desarrollo de una estrategia común que

permita mejorar las condiciones de producción, empaque, embalaje, distribución y/o gestión administrativa, entre otras. Es esencial que cuenten con una prospectiva comercial clara y evidenciable.

- **EMPRESA ANCLA:** es la empresa que jalona el crecimiento empresarial de los demás eslabones a través de cadenas de distribución o proveeduría relacionadas con el producto/servicio del proponente, con el objetivo de incrementar la productividad y competitividad de los actores de la cadena productiva. (Innpulsa, 2017)

6. Recursos disponibles

Los proyectos seleccionados, podrán acceder a la asignación de una parte de los recursos de la convocatoria. Para esta primera versión de En-Campo se tiene destinada una suma de **1,000.000.000 COP, los cuales se distribuirán entre máximo cinco (5) proyectos con montos máximos por proyecto de hasta \$300.000.000 COP**, donde se podrán acceder a recursos de la siguiente manera:

- **Apoyo en efectivo:** inversión directa para el proyecto, se podrán otorgar recursos reembolsables o no reembolsables.
- **Asistencia técnica y asesorías:** este recurso será brindada a través de operadores y expertos seleccionados.
- **Networking:** relacionamiento con actores claves que ayudarán al proyecto a alcanzar con los objetivos.
- **Participación en ferias y ruedas de negocios:** puede incluir inscripción y costo de viaje.

La distribución de los recursos se ajustará una vez sean seleccionados los proyectos y no deberían estar dirigidos a:

- Capacitaciones y formación no asociados al proyecto.
- Pago de salarios no asociados a la convocatoria.
- Compra de terrenos.

7. Requisitos habilitantes

- El proponente debe ser persona jurídica.
- El proyecto debe demostrar un impacto positivo medible en el negocio de las familias rurales ubicadas en Colombia.
- Demostrar un nivel de madurez mínimo medio o alto.
- Demostrar que el proyecto productivo funciona en lógica de cadena de valor.
- Diligenciar los formularios de aplicación.
- El proyecto debe tener cierre técnico y financiero con los beneficios requeridos y un plazo mínimo de 12 meses y máximo de 30 meses de ejecución.
- No encontrarse en estado de insolvencia económica, ni tener obligaciones tributarias pendientes o no encontrarse en proceso de liquidación.
- Demostrar experiencia en el sector.
- No presentar más de una iniciativa para la convocatoria.

- Contar con la capacidad financiera para ejecutar la propuesta.

8. Documentos validadores:

- Carta de intención y compromisos para participar en la convocatoria, la cual debe incluir:
 - Manifestación voluntaria de participar en la convocatoria.
 - Declaración de cumplimiento y aceptación de los términos de referencia de la convocatoria.
 - Garantizar la ejecución del proyecto de acuerdo con lo propuesto y aprobado, cumpliendo con cronogramas, presupuestos, entregables y soportes pactados en el acta de inicio del proyecto en caso ser seleccionado.
 - Firmar pólizas de cumplimiento en caso de ser seleccionado como ganador.
 - Compromiso de que se realizarán todos los trámites requeridos y se generarán los soportes necesarios para la recepción de recursos e inicio de la convocatoria.
 - Compromiso de participación en las capacitaciones y reuniones planeadas por la convocatoria.
 - Compromiso de utilizar debidamente los recursos propios y recibidos del proyecto, así como vigilar su adecuado uso, cumpliendo estrictamente con las actividades y presupuesto de la propuesta.
 - Compromiso de presentar los debidos soportes y los controles de cambios establecidos por la convocatoria, en caso de requerirse cambios en cronograma, alcances, presupuesto y entregables pactados en el acta de inicio de la iniciativa.
 - Cumplimiento legal de la iniciativa y si aplica la alineación con POT (Plan de Ordenamiento Territorial), PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) y EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), según corresponda con cada municipio.
 - Declarar que se cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para adelantar las actividades acordes con el objeto de la convocatoria.
 - Declarar que no se encuentra en proceso de liquidación.
- Certificado de existencia y representación legal (certificado cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días).
- Registro Único Tributario – RUT, con una expedición no mayor a 1 año.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Estados financieros (Estado de resultados y balance general del 2018) y declaración de renta de los últimos dos años. En caso de ser proponentes creados en el 2019, deberán presentar el balance inicial y la copia de la tarjeta profesional del contador.
- Certificación bancaria donde serán depositados los recursos, no mayor a 30 días de expedida.
- Dos (2) certificaciones que demuestren experiencia en el sector rural.

9. Modelo de la convocatoria

9.1. Cronograma de la convocatoria

La convocatoria se desarrollará de la siguiente manera:



9.2. Etapa 1. Recepción de formulario liviano

En esta etapa los proponentes deberán presentar hasta las 21:00 horas del 31 de octubre de 2019 los siguientes documentos:

- Formulario liviano ANEXO 1. Formulario Liviano, en el cual se incluyen, entre otros:
 - Nombre de la iniciativa.
 - Tipo de proponente.
 - Datos de la organización (Nombre, NIT, Sector, [Código CIU](#), Representante Legal, Dirección)
 - Datos de contacto (nombre, cargo, cédula, correo, teléfono, dirección)
 - Tesis: ¿Cómo el proyecto tiene un impacto positivo medible en los negocios de las familias rurales?
 - Mercado objetivo: ¿Cuál es el mercado objetivo?
 - Propuesta: ¿Qué vas a hacer? ¿Qué necesitas? ¿En qué tiempo lo harás?
 - Indicadores de impacto y de gestión ¿Qué vas a lograr y cómo lo medirás?
- Documentos validadores descritos en el numeral 7.

Los anteriores formularios y archivos deberán ser presentados en la página web de la convocatoria.

Es importante aclarar que, el proponente, una vez finalizado este espacio de tiempo, no podrá hacer modificaciones, adiciones o ajustar los proyectos y documentos entregados.

Adicionalmente, se podrán solicitar a los proponentes los documentaciones o soportes que se consideren necesarios.

Como resultado de esta etapa, se seleccionarán aquellos proyectos que continúan en el proceso y se comunicará vía correo electrónico a más tardar el 15 de noviembre de 2019 los pasos a seguir en la convocatoria.

9.3. Etapa 2. Recepción de formulario detallado

En esta etapa, los proponentes deberán presentar a más tardar a las 21:00 horas del 31 de diciembre del 2019 los siguientes documentos:

- Formulario detallado, el cual se encuentra en el ANEXO 4. Formulario a detalle e incluye entre otros aspectos los siguientes:
 - Nombre de la iniciativa
 - **Tesis:** ¿Cómo el proyecto tiene un impacto positivo medible en los negocios de las familias rurales?
 - **Propuesta:** ¿Qué va a hacer?
 - **Modelo productivo:** ¿Cómo lo va a hacer?
 - **Aliados:** ¿Quiénes serán sus aliados? ¿Quién de su cadena de valor participa de la iniciativa? Indicando nombre, teléfono y empresa
 - **Madurez:** ¿Qué tan avanzada está su iniciativa? ¿En qué nivel de madurez se encuentra?
 - **Recursos necesarios:** ¿Qué necesita para implementar su iniciativa?
 - **Modelo financiero y contrapartidas:** ¿Qué recurso necesita?
 - **Cronograma de actividades:** ¿Qué actividades va a desarrollar y cuándo las va a hacer?
 - **Indicadores de impacto y de gestión:** ¿Qué va a lograr y cómo lo medirá?
- Soportes solicitados

Como resultado de esta etapa, saldrán los proyectos que continúan en el proceso y aquellas que no. Se comunicará vía correo electrónico a más tardar el 15 de enero de 2020, indicando los pasos a seguir que incluyen:

- En la semana del 20 al 24 de enero de 2020, los proyectos que continúan en el proceso deberán presentar un Pitch de 3 minutos, de manera presencial o virtual, donde expondrán sus proyectos y resolverán las dudas del Comité Directivo de la convocatoria.

- A más tardar el 7 de febrero de 2020 se le presentará al proponente vía correo electrónico por parte del Comité Directivo de la convocatoria, la propuesta para la asignación de los recursos mencionados en el numeral 6 “Premio”.
- El Proponente tendrá hasta el 15 de febrero de 2020 para emitir un comunicado de aceptación de la propuesta de asignación de recursos por parte de la convocatoria, esta deberá ser por medio escrito, ya sea virtual o físico.

9.4. Etapa 3. Selección y comunicación de los seleccionados

Se enviará un comunicado oficial a los proyectos, indicando los pasos a seguir. Esta comunicación será realizada el 28 de febrero de 2020. A los proyectos que no resultaron seleccionados se le informará oportunamente.

9.5. Etapa 4. Reunión con los seleccionados

En la semana del 2 al 6 de marzo de 2020, se realizará una reunión con los seleccionados de la convocatoria, en esta reunión se podrá incluir entre otros temas, los siguientes:

- Ajustar metas e indicadores claves del proyecto.
- Selección de apoyos y operadores técnicos.
- Diligenciar evaluación de sostenibilidad.
- Explicación de los documentos legales a firmar y pasos a seguir.
- Modelo de cronograma y presupuesto financiero de la iniciativa.
- Explicación del modelo de operación de la oficina de proyectos del programa En-Campo y seguimiento de cronograma, presupuesto, entregables, indicadores, control de cambios, entre otros.
- Negociación y acuerdo sobre modelo de financiamiento del proyecto.

9.6. Recepción de inquietudes

Se tiene el correo info@encampo.co habilitado para la recepción de las inquietudes que se presenten frente a los términos de referencia. Si es requerida una reunión de aclaración presencial, virtual o telefónica, deberá ser solicitada y coordinada a través del correo electrónico antes mencionado.

10. Procesos de evaluación

El proceso de evaluación ocurrirá en cada una de las etapas mencionadas anteriormente, y se tendrán en cuenta los siguientes componentes:

10.1. Criterios de elegibilidad

Serán elegibles aquellos proponentes que cumplan con:

- Documentos validadores de los proyectos.
- Cumplimiento de términos de referencia, incluyendo el cronograma y entregables.

10.2. Criterio de evaluación

Criterios	Ponderación
Impacto positivo en el ingreso de la cadena (compartir valor hasta el productor rural o prestador del servicio)	30%
Innovación Social ¹	20%
Participación de los actores de la cadena de valor en el proyecto. Se valorará modelo de contrapartidas	30%
Sostenibilidad ambiental del proyecto	20%

11. Preguntas comunes

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en la presente convocatoria la persona jurídica que se encuentre descrita en algunos de los tipos de proponentes descritos en el punto 5: **Tipo de Proponente**.

¿Qué busca la convocatoria?

Es importante mencionar el propósito de la convocatoria, el cual es fortalecer las cadenas de valor que tengan un impacto positivo medible en las familias rurales del país. En ese sentido, se buscan proyectos productivos sostenibles (económico, social y ambiental) que puedan demostrar su impacto positivo tanto para el proponente, como también para la cadena de valor llegando hasta la familia rural.

Adicionalmente, dentro del propósito se encuentra el fortalecimiento de la cadena, por lo cual se buscan proyectos donde se integren como actores principales del mismo, a los demás eslabones de la cadena productiva.

¿Cuáles son los recursos a los cuales puede acceder un proyecto ganador?

El monto máximo de los recursos a los cuales puede acceder son 300.000.000 COP por proyecto, los cuales podrán ser en efectivo (reembolsables y no reembolsables), asesorías, presencia en ferias o Networking.

Una vez el proyecto sea designado como ganador, se surtirá una etapa de negociación y acuerdo de financiamiento de recursos, ya que dependerá de las necesidades particulares de cada uno.

¹ **INNOVACIÓN:** Supone una acción de cambio que trae un mejoramiento en un proceso. “La innovación se considera como sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica, ambiental y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y de la sociedad.” (Comisión Europea, 1995)

12. Bibliografía

Comisión Europea. (1995). *Libro verde de la Innovación*.

Innpulsa. (2017). CONVOCATORIA PARA LA GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS CON PROCESOS. Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (27 de Julio de 2019). Secretaría Distrital de Planeación. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes>

ANEXO 1. Formulario Liviano

FORMULARIO LIVIANO Programa En-Campo Negocios que Comparten Valor

Antes de diligenciar este formulario lea atentamente los **Términos de referencia** de la convocatoria del programa EN-CAMPO Negocios que Comparten Valor.

(Favor diligenciar o modificar los espacios con letra cursiva).

NOMBRE DEL PROYECTO: *(identificación del proyecto)*

TIPO DE PROPONENTE: *(nombrar a qué integrante de la cadena productiva pertenece: negocio rural, consolidador o empresa ancla) revisar numeral 5 de Términos y referencia.*

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN O DEL LÍDER DEL PROYECTO:

NOMBRE	<i>(Tal como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal para organización o nombre completo de la persona natural)</i>
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	<i>(Debe ingresar el NIT de la empresa o el documento de identificación de la persona natural sin puntos, comas, guiones o espacios)</i>
SECTOR ECONÓMICO	<i>(Sector económico al que pertenece la cadena productiva donde se pretende desarrollar el proyecto)</i>
SECTOR ECONÓMICO (CIU)	<i>(Código establecido por el DANE para las diferentes actividades productivas)</i>
REPRESENTANTE LEGAL O LÍDER DEL PROYECTO	<i>(Nombre completo del representante legal)</i>
DIRECCIÓN	<i>(Describir las indicaciones de ubicación de la organización e incluir el departamento, municipio, barrio, corregimiento o vereda).</i>
PÁGINA WEB (OPCIONAL)	<i>(Link del sitio web en caso de tenerlo)</i>

2. DATOS DEL CONTACTO:

NOMBRE COMPLETO	<i>(Nombre completo de la persona que tiene como función liderar el proyecto)</i>
------------------------	---

PERFÍL DEL CONTACTO	<i>(Describir el perfil del contacto, años de experiencia, cargo, profesión, entre otros)</i>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	<i>(Documento de identificación de la persona sin puntos, comas, guiones o espacios)</i>
CORREO ELECTRÓNICO	<i>(Correo electrónico de la persona que tiene como función liderar el proyecto)</i>
TELÉFONO	<i>(Número móvil y/o fijo de la persona que tiene como función liderar el proyecto)</i>
DIRECCIÓN	<i>Describir las indicaciones de ubicación del contacto e incluir el departamento, municipio, barrio, corregimiento o vereda).</i>

3. TESIS:

¿Cómo su proyecto tiene un impacto positivo medible en los negocios de las familias rurales?

Describir a quién y cómo beneficia el proyecto que se pretende desarrollar, explicando las condiciones del problema o la necesidad; es decir, las razones que hacen importante su desarrollo.

4. PROPUESTA:

¿Qué va a hacer?

Escribir de forma general en que consiste el proyecto.

¿Cuál es la necesidad u oportunidad de mercado que se satisface con el proyecto?

(Mencione de forma detallada las problemáticas o potencialidades que atenderá con la ejecución de este proyecto).

¿Qué necesita para implementar su proyecto?

Mencionar el tipo de recursos que necesita para el desarrollo del proyecto, estos pueden ser: capacitaciones, certificados, adecuaciones de infraestructura física, adquisición de maquinaria y equipos, compra de insumos y materiales, material publicitario y audiovisual, recurso humano registros mercantiles, servicios de formación empresarial dirigidos al usuario final del proyecto, servicios de laboratorios, espacios de relacionamiento, asesoría técnica o administrativa, etc

¿Cuánto tiempo necesita para implementar su proyecto?

Indicar de forma general, el tiempo necesario para la ejecución de su proyecto incluyendo las actividades más relevantes. Recuerda que este tiempo no puede superar los 30 meses.

Área de influencia del proyecto:

Lugar del territorio nacional en el que se desarrollará el proyecto: departamento, municipio, corregimiento o vereda.

5. MERCADO OBJETIVO:

¿Cuál es su mercado objetivo?

Dentro de la cadena de valor a la que usted pertenece, ¿cuál es el grupo de personas u organizaciones, al que va dirigido su producto o servicio? Por favor detalle los clientes actuales y potenciales y provea al menos dos documentos de certificación de proveedor e intención de compra.

6. ALIADOS

¿Quiénes serán sus aliados para el proyecto?

Describa los aliados de su cadena de valor que participan o participarán en el proyecto y cómo participan en ella. Adicionalmente, describa claramente cómo se vincula con los productores rurales.

7. INDICADORES DE IMPACTO Y DE GESTIÓN

¿Qué va a lograr y cómo lo medirá?

Descripción en relación al desarrollo sostenible (Ambiental, Social y Económico). Los indicadores de impacto pueden ser cualitativos y cuantitativos, logran evidenciar los cambios generados por la implementación del proyecto. Ejemplo: aumento de la productividad, número de familias beneficiadas.

Cualquier duda o comentario sobre este formulario, puede ser compartida por medio del correo electrónico info@encampo.co